



PROYECTO DE DECLARACION LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día de la Tradición, el cual se celebra el 10 de Noviembre de 2020. Asimismo solicita se declare de Interés Legislativo los eventos que el Municipio de Esteban Echeverria realizare.

Dibutada Bloque Flente de Todos H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.





FUNDAMENTOS

El Día de la Tradición se celebra el 10 de noviembre, conmemorando el nacimiento del escritor José Hernández, defensor del arquetípico gaucho y autor del inmortal "Martín Fierro", obra cumbre de la literatura gauchesca, relato en forma de verso de la experiencia de un gaucho argentino, su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y códigos de honor.

La idea de propender a la institucionalización de un día que conmemore las tradiciones gauchas, correspondió al poeta Francisco Timpone, que la propuso en una reunión de la Agrupación llamada Bases, institución que homenajeaba a Juan Bautista Alberdi y que tenía su sede en La Plata, provincia de Buenos Aires.

El 6 de junio de 1938 la agrupación presentó ante el Senado de la Provincia de Buenos Aires una nota pidiendo que se declare el 10 de noviembre como Día de la Tradición, por el natalicio en dicha fecha de José Hernández. La aprobación ante la Cámara de Senadores y Diputados fue unánime, declarada bajo la Ley Nº 4756/39, promulgada el 18 de agosto de 1939.

Es una oportunidad de celebrar la cultura, mucho más allá de la vida gaucha, puesto que las tradiciones se aprecian en todos los aspectos de la vida, desde la comida, las bebidas, los deportes, la cultura, el arte, la vestimenta y mucho más.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

Se sugiere la comunicación a la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Esteban Echeverria.-

H C. Dioutados Para de Es As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

MOTGLIO PEDRO GUSTAVO Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivos H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.